Resolución N° 5985 Exp. 2021-25-3-004062

Montevideo,

3 0 DIC. 2022

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Liceo Privado San Miguel del departamento de Montevideo, solicita autorización para la aplicación de un Plan Diferencial de la Asignatura Inglés a partir del año 2021.

CONSIDERANDO: I) Que de folios 2 a 37 de obrados se adjunta la propuesta diferencial de la asignatura mencionada y de folios 39 a 54 la documentación pertinente de los docentes que estarán a cargo de la misma;

II) que la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras informa (f.56) al respecto que: a) avala la propuesta presentada dado que la misma denota un trabajo serio, responsable y comprometido que cumple con todos los requisitos establecidos para el otorgamiento de un curriculum diferencial; b) asimismo sugiere se autorice al citado centro educativo a implementar la currícula diferencial que luce adjunta en obrados;

 III) que la Inspección de Institutos y Liceos toma conocimiento del planteo formulado y acuerda con lo informado por la Inspección de Asignatura (f.58);

 IV) que esta Autoridad, dado lo expresado por las respectivas Inspecciones, entiende pertinente acceder a lo peticionado (f.60).

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Autorizar al Liceo Privado San Miguel del departamento de Montevideo, la aplicación de un Plan Diferencial de la Asignatura Inglés a partir del año 2021, según la propuesta elevada, cuyo detalle luce de fs. 3 a 37 de obrados.

Librese Nota Circular.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria

JCH/BD/gal

2022/HABILITADOS - Liceo San Miguel de Montevideo - Diferencial de Inglés a partir de 2021.



Comuníquese a la Inspección de Inglés y Lenguas Extranjeras.

Pase a la Inspección Coordinadora Regional Metropolitana - Montevideo para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente, quien deberá notificar a los interesados y al Liceo Adscriptor.

Oportunamente, archívese.

susciones mediante las cuales la Dirección del gebivelnolif so otnematresab lob s un Plan Diferencial de la Asignétura implés a

Dr. Bautista Duhagon

Secretario General Dirección General de Educación Sociadacia

Prof. Óscar Yáñez Subdirector Educación Secundaria

propuesta diferencial de la asignatura mendionada y de follos 35 a 64 ta documentación perfinente de los doceries que estarán a cargo de la mierra;

ericoma (LBB) al respecto que; a) avala la propuesta presentada decor sue la mierca denota un trabajo serio, responsable y comprorratido que cumole con lados las requisitas establacidas para el otorgamiento de un curliculum differencial to estructivo sugiera se autorios al citado cantro equipates a emplementar la curricida diferencial que luce adjunta en obrados:

till que la inspección de institutos y Liceous tomas condolimiento del planteo formulado y acuerda con lo informado por la ina sección

IV) que este Autordad, dedo lo excresedo por les

respectives inspectiones, entrende pertinante acceder a lo pericionado (1.0).

ATENTO: a to expuesto

LA DIRECCION CENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESURINE:

Autorizar al Lloso Privado San Miguel del departamento de Montevideo. le aplicación de un Plan Diferencial de la Asignatura Inglés a partir del siño 2021, según la probuerta atevada, cuyo detalla luce da fa, 3 a 37 de plue detalla Librara Nota Cinaxier.

FEAT se minute a resident are definitionally - contraval and beautiful and rescul - advantables